

Bolivia decreta amnistía para perseguidos durante gobierno de facto



Congreso de Bolivia

La Paz, 13 feb (RHC) El Congreso de Bolivia aprobó, la víspera, una amnistía para el expresidente Evo Morales y más de mil perseguidos políticos durante el gobierno de facto dirigido por Jeanine Áñez.

“Con el voto afirmativo de la mayoría absoluta de la Asamblea, queda aprobado el Decreto Presidencial de amnistía e indulto por razones humanitarias”, dijo el vicepresidente del Estado, David Choquehuanca, quien presidió la sesión legislativa.

En días anteriores, el presidente boliviano, Luis Arce, envió a la Asamblea Legislativa el decreto para beneficiar a los perseguidos políticos del gobierno de Áñez, quien se autoproclamó presidenta tras el golpe de Estado contra Morales, en noviembre de 2019.

El gobernante Movimiento Al Socialismo (MAS) consideró como un “acto de justicia” la aprobación de la amnistía.

El decreto libera de procesos y en muchos casos de “detención preventiva” a miembros y simpatizantes del Gobierno de Morales, y a otros ciudadanos que rechazaron la dictadura de Áñez.

El presidente del Senado, Andrónico Rodríguez, uno de los perseguidos de la tiranía, indicó que organizaciones sociales elaboraron una lista de más de un millar de perseguidos políticos de Jeanine Áñez. (Fuente: [Telesur](#))

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/247566-bolivia-decreta-amnistia-para-perseguidos-durante-gobierno-de-facto>



Radio Habana Cuba